

## Orden del día

Primero.—Informe del Presidente de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación de su resultado. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Cambio de denominación de la sociedad. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de los artículos 23 y 25 bis de los Estatutos sociales, en relación con el lugar de celebración de las reuniones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría.

Quinto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorizaciones al Consejo para: i) la adquisición derivativa de acciones propias; ii) aumentar el capital social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el máximo legalmente previsto, en una o varias veces, con o sin prima, pudiendo el Consejo excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente de los accionistas, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta general de accionistas celebrada el día 23 de junio de 2005; y iii) emitir obligaciones, así como cualquier otro tipo de valor de renta fija.

Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social (calle Ronda de Segovia, n.º 2-E, C.P. 28005), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 9 del Reglamento de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, la documentación, informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. También podrán los accionistas solicitar información, aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, esto es, desde el 14 de enero de 2006. El Consejo de Administración deberá proporcionar la información solicitada a los accionistas, salvo que a juicio del Presidente implicase un perjuicio para los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital social. En el caso de que no pueda proporcionarse la información solicitada en la propia Junta general y no proceda su denegación, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito en un plazo de siete días desde la terminación de la Junta.

Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, y, en particular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe de Auditoría (tanto de las cuentas individuales como de las consolidadas), el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 144.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los puntos 3, 4 y 6 del orden del día, y el informe anual de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2005. Además, los documentos citados anteriormente serán accesibles por

vía telemática, a través de la página web de la sociedad ([www.urbanizacionesytransportes.com](http://www.urbanizacionesytransportes.com)).

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Urbanizaciones y Transportes, S. A., José M.ª Buxeda.—24.130.

**URBANIZACIÓN GIJONESA, S. A.***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 9 de junio de 2006, a las trece horas, en el domicilio social, Mieres, 9, entre-suelo, en Gijón, y en segunda convocatoria para el día 10 siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar del ejercicio 2005, así como de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación o reparos a la gestión del Consejo de Administración y, asimismo, de las cuentas del ejercicio, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la totalidad de los informes y documentos que han de ser sometidos al conocimiento y aprobación de la Junta general ordinaria convocada, pudiendo obtener copia de los mismos, que se enviará sin cargo alguno a su solicitud.

Gijón, 31 de marzo de 2006.—El Presidente, José Juan Fernández Gutiérrez.—21.712.

**URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 2006, a las 12 horas, en José Ortega y Gasset, 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día 6 anterior, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta pueden solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación como mínimo, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia a la junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que sean titulares como mínimo de 240,40 euros nominales, 40 acciones, que con cinco días de antelación se encuentren depositadas en una entidad bancaria o en las propias oficinas de la sociedad.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Administrador único, Diego del Moral López.—22.043.

**URBANO SÁNCHEZ, SOCIEDAD LIMITADA***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la sociedad «Urbano Sánchez, Sociedad Limitada», convoca a los señores socios a

la celebración de la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Bélgica, nave 39, polígono industrial Camarmilla, de Alcalá de Henares (Madrid), el próximo día 15 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad. Cese del órgano de administración, en este caso, del Administrador único. Aprobación del Balance de situación al 15 de junio de 2006.

Segundo.—Apertura del período de liquidación y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Delegación especial de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que los socios tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, todos los documentos relacionados con los asuntos comprendidos en el orden del día y que han de ser sometidos a su aprobación en la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Administrador único, Gonzalo Urbano Sánchez.—23.225.

**UTIMAK EITUA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la pieza de ejecución número 190/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro María Lete Mendiola, don José Antonio Bolívar García y don Carlos Delgado Gonzalo, contra la Empresa «Utimak Eitua, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado la Empresa «Utimak Eitua, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total por importe de 30.187,90 euros de principal, más la de 1.951,90 euros por el interés legal por mora, y la de 3.214,00 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como proinsolvencia.

Bilbao, 8 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—21.774.

**VALDEAZORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)****DEVENTER, SOCIEDAD LIMITADA****MOLDURERA CASTELLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA****MOLDOOR, SOCIEDAD ANÓNIMA****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Valdeazores, Sociedad Limitada», «Deventer, Sociedad Limitada», «Moldurera Castellana, Sociedad Anónima» y «Moldoor, Sociedad Anónima», unipersonal, acordaron por unanimidad el 20 de abril de 2006 su fusión mediante la absorción de estas tres últimas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente con efectos económicos y contables desde el día 1